

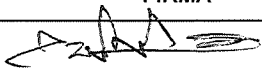
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	SOLICITUD MODIFICACIÓN AL CONTRATO	CO-OPS-FT-14 V1

FECHA SOLICITUD:	2024	11	20	N° CONTRATO	VER FORMATO FORMATO CO-OPS-FT-29 V1
------------------	------	----	----	-------------	-------------------------------------

DATOS DE LA SOLICITUD				
NOMBRE CONTRATISTA:	VER FORMATO FORMATO CO-OPS-FT-29 V1			
OBJETO:	REALIZAR PRORROGAS, ADICIONES Y OTROSÍ MODIFICATORIO A LOS CONTRATOS DEL PERSONAL ASISTENCIAL QUE SE RELACIONAN EN EL FORMATO CO-OPS-FT-29 V1 CON PERFILES DE; AUXILIARES, TECNICOS Y PROFESIONALES DE LA DIRECCION SERVICIOS AMBULATORIOS			
ADICIÓN:	X		VALOR:	111.382.535
PRÓRROGA	X		TIEMPO:	UN (1) MES
OTRO (*)	X			

DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	
(En caso de prórroga, debe relacionar el saldo con el que cuenta el contrato)	
La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, conforme al documento denominado “minuta contrato de prestación de servicios con persona natural”, en su cláusula segunda, parágrafo primero refiere que “el valor del presente contrato, podrá ser ajustado, a partir de la expedición del Acto administrativo por parte de LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., mediante el cual realice el ajuste a la resolución vigente de la Tabla de Honorarios. Dado lo anterior, a través de la Resolución No. 1201 de fecha 19 de Noviembre 2024, fue modificado el valor hora de honorarios de los perfiles relacionados en el artículo primero de esta; por lo cual se hace necesario realizar otrosí modificadorio a la cláusula tercera – FORMA DE PAGO - VALOR HORA, prórroga y adición.	

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN	
La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, conforme al documento denominado “minuta contrato de prestación de servicios con persona natural”, en su cláusula segunda, parágrafo primero refiere que “el valor del presente contrato, podrá ser ajustado, a partir de la expedición del Acto administrativo por parte de LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., mediante el cual realice el ajuste a la resolución vigente de la Tabla de Honorarios. Dado lo anterior, a través de la Resolución No. 1201 de fecha 19 de Noviembre 2024, fue modificado el valor hora de honorarios de los perfiles relacionados en el artículo primero de esta; por lo cual se hace necesario realizar otrosí modificadorio a la cláusula tercera – FORMA DE PAGO - VALOR HORA, prórroga y adición de las Ordenes de Prestación de Servicios que se describen en el formato CO-OPS-FT-29 V1 - Consolidado de solicitudes de Modificación, el cual hace parte integral de este requerimiento y según las condiciones indicadas en el mismo.	

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	JOSE LUIS PEREZ AZUERO	TECNÓLOGO ADMINISTRATIVO	
SUPERVISOR:	SONIA DEL PILARSANCHEZ GONZALEZ	DIRECTORA DE SERVICIOS AMBULATORIOS (E)	
JEFE DE OFICINA O DIRECTOR	SONIA DEL PILARSANCHEZ GONZALEZ	DIRECTORA DE SERVICIOS AMBULATORIOS (E)	
ORDENADOR DEL GASTO	REYES MURILLO HIGUERA	SUBGERENTE DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD.	
			Vo.Bo. DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

NOTA: De acuerdo a la Resolucion No. 581 del 28 de abril de 2020, serán delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Contrato de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.

[illegible]

Handwritten signature or mark.